Patria Seguros



Codigo de Seguridad: 3725156292

| Cia. | Sección/Modalidad | Póliza Nº | Endoso Nº |
|---|---|---|---|
| 13 | 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.) | 3403 | 3 |

Asegurado: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)

R.U.C. o C.I.: 80023541-0

| Fecha de Emisión | Vigencia Desde las 00:00 Hs. del | Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del | Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. |
|---|---|---|---|
| 8/3/2022 | 7/3/2022 | 30/4/2023 | 4.995.000.000 |

TOMADOR: CELEXX S.A.

# PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | RIESGO CUBIERTO: COMPAÑIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES SA (COPACO SA)<br>Fiel Cumplimiento de Contrato: Contrato N° 44/2019 "Expansión de Capacidad del Actual Core de Paquetes".Licitación Pública Nacional SBE N° 06/2019.ID N° 366.901., hasta la suma de : Guaranies Cuatro Mil Novecientos Noventa Y Cinco Millones .- | 4.995.000.000 |
| | TOTALES | 4.995.000.000 |

Queda entendido y convenido que la Cláusula de Adecuación a la Resolución SS.SG Nro. 114/2010 y su modificación, Resolución Nro. 71/11 de la Superintendencia de Seguros, queda derogada y sin efecto alguno, según Res. SS.SG Nro. 073/2014.
Hecho y firmado en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.

*Las firmas de esta póliza se estampan en la hoja Nº 1 de las Condiciones Particulares de puño y letra y las demás hojas con firma facsimilar*

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
VÍCTOR HORACIO REYES QUIROZ
Jefe de Caución

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros
Lic. PABLO PARRA GARCÍA
Vicepresidente

0483617

Escaneado con CamScanr